

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 542

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA** - Proyecto de Ley otorgando una Pensión graciable a la señora Nora Liliana Camiño.

Entró en la Sesión 07/12/1994

Girado a la Comisión 2,5 - Dictámen Nº 303/1995
Nº:

Orden del día Nº: _____



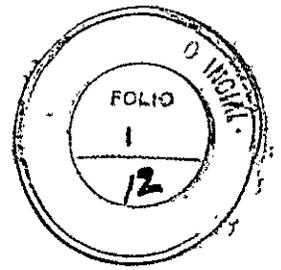
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05.12.84

MESA DE ENTRADA

Nº 542 Hs. 16:50 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS

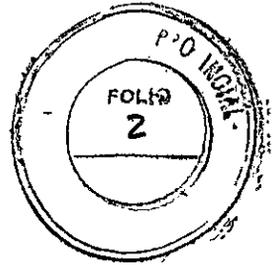
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.--

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º.- Otórgese una Pensión Graciable hasta tanto mejore de fortuna a la Sra. Nora Liliana CAMIÑO, DNI Nº 10.497.656, con domicilio en el Bº. Acawaia, Parcela 4, Macizo 7B, Sección D, de la ciudad de Ushuaia.-

Art. 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública Provincial que perciban los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida administración.-

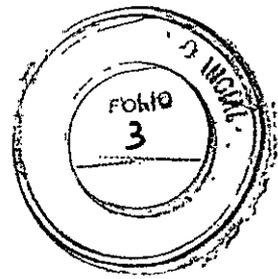
Art. 3º.- El beneficiario de la presente Ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-

Art. 4º.- La pensión concedida por el artículo 1º regirá a partir de la promulgación de la presente ley.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.--

Art. 6º.- Para el supuesto que el destinatario de la Ley tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del otorgado por la presente.--

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.--

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.--

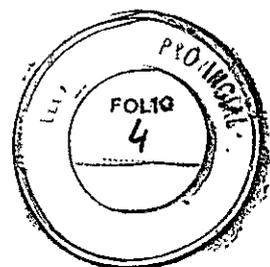


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Subsecretaría de Acción Social
Dirección de Promoción Comunitaria,
Tercera Edad y Discapacidad

MOTIVO: SOLICITUD DE PENSION
POR INVALIDEZ.

FECHA: 31/10/94.



INFORME SOCIAL

DATOS PERSONALES

Nombre y apellido: CAMIÑO, Nora Liliana.

Lugar y fecha de nacimiento: 09/10/51 - Capital Federal.

Edad: 43 años.

Nacionalidad: argentina.

Documento de Identidad: D.N.I. Nº 10.497.656.-.

Estado Civil: separada.

Residencia en el territorio: 12 años interrumpidos.

(s/Certificado de Residencia).

Ocupación actual: no tiene.

Nivel de Instrucción: estudio primario completo.

Domicilio: Bº Acawaia - Parcela 4 - Macizo 78 - Sección D.

GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE

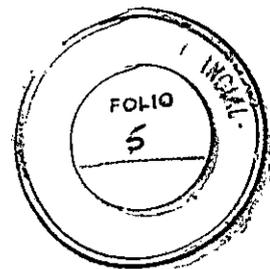
MENDEZ, Fabián.....20/01/59 - 35 años - concubino - empleado
de CIAMAR (Empresa Marítima) - D.N.I. Nº
12.212.348.

GRUPO FAMILIAR NO CONVIVIENTE

No tiene en el territorio.

ASPECTO SANITARIO

Centro Asistencial: H.R.U.



Obra Social: no tiene.

Historia Clínica Nº: 23996.

Grado de Incapacidad laboral: 86 % (ochenta y seis por ciento)

ASPECTO HABITACIONAL

Se trata de una casilla revestida en cemento, la construcción en general es de madera-chapa. La misma la señala como propia y asentada, manifestó el Sr. MENDEZ, en terreno con trámite de adjudicación. La misma consta de una habitación, cocina-comedor y baño.

Cuenta con servicio de electricidad, se provee de agua por canilla comunitaria, y gas natural.

ASPECTO SOCIOECONOMICO

Ingresos: Haber del concubino \$ 960 (aproximadamente)

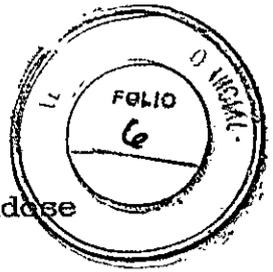
Egresos: Gas natural.....\$ 26 (bimestral).

Servicio de electricidad.....\$ 20 (mensual).

RESEÑA SOCIAL

Manifiesta haber llegado al territorio en el '83, oriunda de la Capital Federal. Reseña no haber trabajado en relación de dependencia en el territorio. A partir de su deterioro sanitario, comienza a ser asistida en el Hospital Regional donde practican derivación a la Capital Federal.

Actualmente su actividad laboral es nula, motivo por el cual solicita el beneficio de Pensión. Se encuentra en



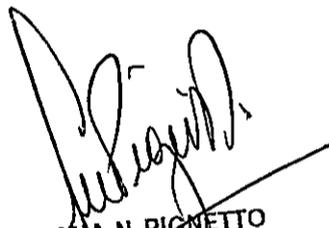
concubinato con el Sr. MENDEZ, hace ocho años, declarándose el mismo como sostén familiar.

Señala contar con grupo familiar en la Capital Federal remitiéndose este a dos hijas (21 y 24 años), y su progenitora (64 años-pensionada).

Cabe señalar que la misma se ausentó de la provincia por el lapso de 19 meses (Febrero del '91 a Septiembre del '92).

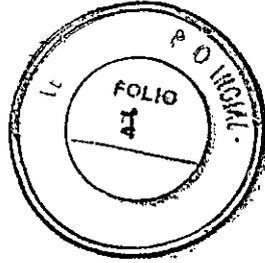
EVALUACION

Considerando que la causante se encuentra asistiéndose sanitariamente en el Hospital Regional (en forma regular) que requería atención en otras especialidades, las cuales a la fecha no asiste por situaciones considerables; y que su pareja no cuenta con recursos económicos fijos que puedan garantizar su cobertura sanitaria y de manutención, sugiero se otorgue el beneficio solicitado hasta tanto se modifique su situación Social.


SUSANA N. PIGNETTO
ASISTENTE SOCIAL
Jefa de Programa Para la Terc. Edad
Dpto. Tercera Edad y Discap.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA



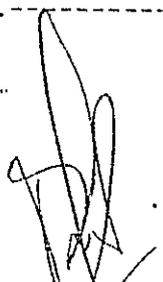
JUNTA MEDICA N° 89/93.-

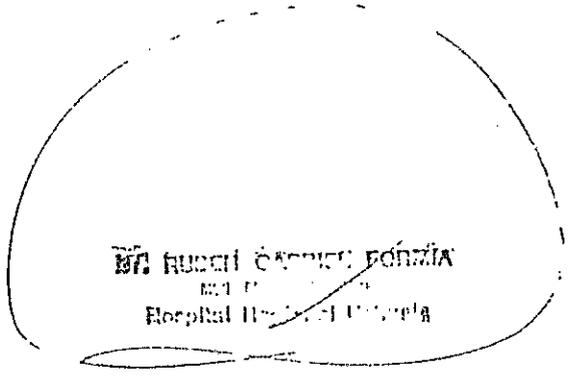
- - - - -En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres y a solicitud de Acción Social, se reúnen en Junta Médica los Profesionales: RUBEN FORMIA Y HAYDEE GRIECO, a efecto de expedirse sobre el estado de salud de la señora: NORA CAMIÑO, con HC. N° 23996.-----

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones.--

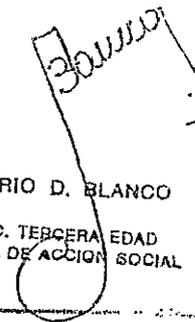
- 1)- Polimiosítos con atrofia muscular e insuficiencia osteoarticular 70%.-
 - 2)- Hipotiroidismo compensado del adulto: 40%.-
- INCAFACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL 86% (OCHENTA Y SEIS POR CIENTO).-----

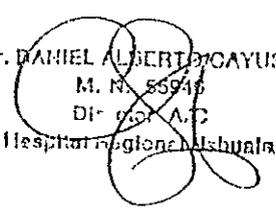
~~Para constancia de lo actuado, se labra y firma la presente, en el lugar y fecha arriba indicados.-----~~


GRIECO María Haydee
MEDICA CLINICA
M. N. 72000
Hospital Regional Ushuaia


DR. RUBEN FORMIA
M. N. 55945
Hospital Regional Ushuaia

- - - - -Para constancia, esta Dirección RATIFICA, los terminos de la Junta Médica integrada por los Profesionales: RUBEN FORMIA Y HAYDEE GRIECO, respectivamente.-----


MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL


Dr. DANIEL ALBERTO CAYUSO
M. N. 55945
Dir. 3er. A.C.
Hospital Regional Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G T F. Subsecretaría de Acción Social Dirección. Prom. Com. 3ra. Edad y Discap.	
ENTRO	9:10 AM 2 ABR 100 052

CE ACAWAIA

ROMINA SAGOMA

Pase Benigno Godod y Propiciadas
A efectos de los fines que corresponden

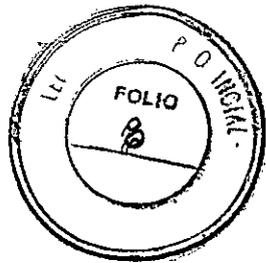
Dirección de Promoción Comunitaria, Tercera Edad y Discapacidad

USHUAIA) 2 ABR 1

CARLOS ALBERTO PEREZ
Jefe Depto. Promoción
Comunitaria Zona Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA



JUNTA MEDICA - N° 89 / 93 -

- - - - -En Ushuaia, Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres y a solicitud de Acción Social, se reúnen en Junta Médica los Profesionales: RUBEN FORMIA Y HAYDEE GRIECO, a efecto de expedirse sobre el estado de salud de la señora: NORA CAMIÑO, con HC. N° 23996.-----

De los antecedentes y exámenes practicados, se arriba a las siguientes conclusiones.---

- 1)- Polimiosítosis con atrofia muscular e insuficiencia osteoarticular 70%.-
- 2)- Hipotiroidismo compensado del adulto: 40%.-

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DEL 86% (OCHENTA Y SEIS POR CIENTO).-----

Para constancia de lo actuado, se labra y firma la presente, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

[Handwritten Signature]
GRIECO María Haydee
MEDICA CLINICA
M.H. 72066
Hospital Regional Ushuaia

[Handwritten Signature]
DR RUBEN FORMIA
MEDICO CLINICO
Hospital Regional Ushuaia

- - - - -Para constancia, esta Dirección RATEIFICA, los terminos de la Junta Médica integrada por los Profesionales: RUBEN FORMIA Y HAYDEE GRIECO, respectivamente.-----

[Handwritten Signature]
MARIO D. BLANCO
A/C. TERCERA EDAD
SUBS. DE ACCION SOCIAL

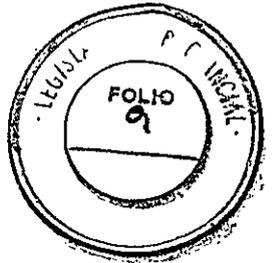
[Handwritten Signature]
Dr. DANIEL ALBERTO CAYUSO
M. N. 55945
Dir. A.C.
Hospital Regional Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

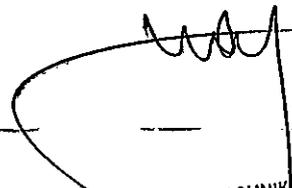
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"GOB. ERNESTO M. CAMPOS"



C O N S T A N C I A

----- Por la presente hago CONSTAR que el paciente:.....CAMINO NORA LILIANA
..... Historia Clínica Nº --23.996. ha sido asistido por
primera vez el día 2.... de SEPTIEMBRE de 1982
los años 83,89,90,91,92.-,....., y asistido por última
vez el día .7.. de MAYO de 1993.....

----- Se extiende el presente a solicitud del interesado y al sólo efecto
de ser presentado ante:.....POLICIA.-..... en Ushuaia,
Capital de la Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur a los ...VEINTICINCO... días del mes de AGOSTO del año mil novecientos
noventa y ...CUATRO.....


Dr NORBERTO A SCHAPOCHNIK
DIRECTOR
Hospital Regional Ushuaia

TRIPPLICADO

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

CAMIÑO
Apellidos
Nora Liliana

Nombres
Clase 1951 N°: 10.497.656

8

FEMENINO

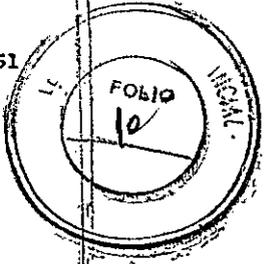
MYRIAM MAURIN
SECRETARÍA DE DEFENSA



Firma del interesado
Nora Liliana Camiño

FECHA DE NACIM.: 09/10/1951
LOC.: CAPITAL FEDERAL
PART/DPTO: --
PROVINCIA: --
DOMICILIO:

VENEZUELA 6095
LOC.: I CASANOVA
PART/DPTO: LA MÁTANZA
PROVINCIA: BUENOS AIRES
FECHA IDENTIFIC.: 07/12/70
EMISION: 12/02/91 OF.: 2412



[Handwritten signature]

Sello y firma
M. T. A. G. A. G. I. N. E. R. A.

OTRAS ANOTACIONES QUE
MODIFICAN O COMPLEMENTAN
LOS DATOS ANTERIORES

CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle *Leandro N. Alem*
N° *1587*
Ciudad o Pueblo *Ushudia*
Part. o Depto. *Ushudia*
Provincia *Tierra del Fuego*
Of. Ident. *17-17*
Fecha *20-08-93*

MARTE ROCKI SILVA
SECRETARÍA DE DEFENSA
REGISTRO CIVIL USHUADIA

Calle N°
Ciudad o Pueblo
Part. o Depto.
Provincia
Of. Ident.
Fecha

Sello y firma

REPUBLICA ARGENTINA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Certificado de Residencia N° 4062.-

Certifico que ...Nora Liliana CAMINO.-.....

Documento tipo ...D.N.I...... N° ...10.497.656.-.....

Reside en esta Provincia desde el ...02.. deSetiembre... de 1982 al
12-02-91 y desde el 01-09-92 a la Fecha.-
según constancias obrantes en su Prontuario. (N°...50.567.-.....)

A solicitud del interesado y a solo efecto de ser presentado ante; ...
la Legislatura Provincial.-.....

Dirección de Investigaciones, ...Ush, ...19.. de ..Octubre..... de 1994.-

POLICIA PROVINCIAL
cam




Subinspector Mario Norberto MARINO
Policia de Tierra del Fuego

Policia de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CERTIFICADO DE DOMICILIO
Nro. 712/94 C.U. 10-12-94
12

La Comisaría Ira. de Ushuaia. certifica que el/la Señor/a:

..... Nora LILIANA CAMINO. se domicilia en

..... Doc. N° .. 10.497.656..... se domicilia en .. Tenadoro N°.. Alem. Nro. 1587, de ..

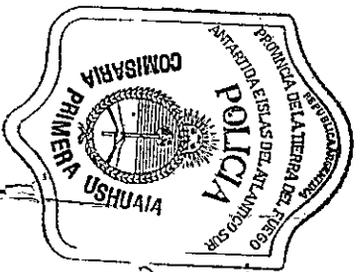
..... esta ciudad. ANTE LAS OFICINAS DE LEGISLATURA ✓

..... Y se le expide la presente constancia para ser presentada

..... PROVINCIAL.

.....

COMISARIA PRIMERA USHUAIA 19 de octubre de 1994.



Raquel F. Sanchez
RAQUEL F. SANCHEZ
Agente de Policia
Terra de Tierra del Fuego